

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000477

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000872

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.08 - Oficina De Referencia, Contrareferencia Y Seguros - Despacho								
26/05/2026	0000001120	902000010001	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,918.00
26/05/2026	0000001121	070500040026	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,894.00
26/05/2026	0000001122	902000010003	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	900.00
26/05/2026	0000001123	902000010002	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	200.00
26/05/2026	0000001124	902000010002	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	200.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

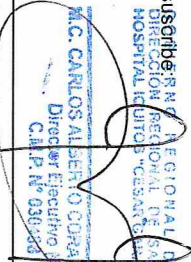
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

SECRETARÍA REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITO "César Garayzar García"


L.C. ADM. JESUS OCHOA CAMENAYAC HUINER
Jefe de la Unidad de Ingesta

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

SECRETARÍA REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL IQUITO "César Garayzar García"


M.C. CARLOS ALBERTO CORRAL GONZALES
Director Ejecutivo
C.A.P. N° 030-06

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad